



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Unidad Ejecutora
Marchahuamachuco

Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad

**RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 089-2012-MARCAHUAMACHUCO/
VMPCIC/MC**

Huamachuco, 13 de julio de 2012

Visto, el Proveído manuscrito en el Informe N° 0003-2012-UP-OPP-MARCAH/VMPCIC/MC, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Proveído manuscrito en el Informe N° 0003-2012-UP-OPP-MARCAH/VMPCIC/MC, la CPC Tayana Yanet Oblitas Mori, Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, elevó a la Jefatura de la Unidad Ejecutora 007 Marchahuamachuco, el Informe previamente citado a través del cual, la Eco. María del Rosario Rivera Zumarán, Jefe de la Unidad de Planeamiento, solicitó comisión de servicios a efectos de constituirse en la ciudad de Lima, en el período comprendido entre los días 16 de julio de 2012 al 19 de julio de 2012 con el propósito de realizar diversas gestiones. El detalle de las citadas gestiones se encuentra consignado en el referido Informe;

Que, mediante Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000018 emitido por la Jefatura de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, consta que existe disponibilidad presupuestal suficiente para cubrir gastos de pasajes y viáticos para la Comisión de Servicios solicitada, la cual asciende al monto de S/. 900.00 (NOVECIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, mediante Resolución Jefatural N° 084-2012-MARCAHUAMACHUCO/VMPCIC/MC de fecha 10 de julio de 2012, se encargó desde el 11 de julio de 2012 hasta el 13 de julio de 2012, las funciones del Jefe de la Unidad Ejecutora 007 Marchahuamachuco, a don Hugo Fernando Deudor Yarasca, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la citada Resolución;

Que, mediante Proveído manuscrito al dorso del Informe N° 0003-2012-UP-OPP-MARCAH/VMPCIC/MC, el Jefe (e) de la Unidad Ejecutora 007: Marchahuamachuco dispone que la Oficina de Asesoría Jurídica atienda la citada solicitud;

En ejercicio de las facultades que le confiere la Resolución Ministerial N° 090-2010-MC, de fecha 30 de diciembre del 2010;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje a la ciudad de Lima en Comisión de Servicios de la Eco. María del Rosario Rivera Zumarán, Jefe de la Unidad de Planeamiento de la Unidad Ejecutora 007 Marchahuamachuco, en el período comprendido entre los días 16 de julio de 2012 al 19 de julio de 2012 para los fines descritos en la parte considerativa de la presente Resolución.





PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Unidad Ejecutora
Marchuamachuco

Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad

ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR para dicha Comisión de Servicios a la Eco. María del Rosario Rivera Zumarán, el importe total de S/. 900.00 (NOVECIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES). Dicho monto otorgado contempla los pasajes y viáticos de acuerdo a ley, debiendo el citado funcionario, rendir cuentas documentadas después de su retorno.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


HUGO FERNANDO DEUDOR YARASCA
Jefe (e) de la Unidad Ejecutora 007
Marchuamachuco